

PROCEDIMIENTO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO



ÍNDICE

		Página
I.	Procedimiento:	
	1. Anteproyecto de Presupuesto del Instituto	3
	1. Nombre del Procedimiento	3
	2. Objetivo	3
	3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
	4. DIAGRAMA DE FLUJO	4
	5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	7
	6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	12
	7. GLOSARIO	12
	8. FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO	13



1. NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

1.1 Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral.

2. OBJETIVO

2.1. Elaborar, validar e integrar la información programática presupuestal de las Unidades Responsables, a través del sistema informático, para la generación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto, conforme a la normatividad vigente.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

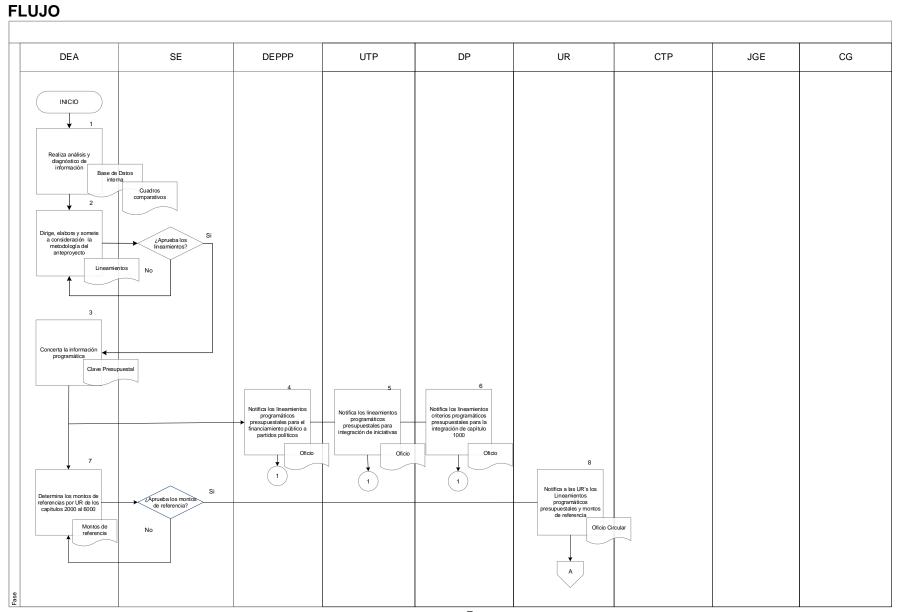
- 3.1 Este procedimiento deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 59, inciso c) de la Ley de General de Instituciones y Procedimientos Electorales que faculta a la Dirección Ejecutiva de Administración formular el anteproyecto anual del presupuesto del Instituto.
- 3.2 Será de observancia obligatoria para las Unidades Responsables, la aplicación de los lineamientos para el proceso de programación y presupuestación emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA).
- 3.3 La integración de la Cartera de Proyectos se realizará conforme a los lineamientos y procedimientos que emita la Unidad Técnica de Planeación para tal efecto.
- 3.4 Las Unidades Responsables deberán considerar en la formulación de su propuesta de Anteproyecto: las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; los compromisos plurianuales; las licitaciones anticipadas y la elaboración de sus calendarios considerando la fecha estimada de pago.
- 3.4 Corresponde a la DEA, la interpretación del presente procedimiento, así como de resolver los casos no previstos. En caso de que durante la formulación e integración de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Instituto o en etapas posteriores, se considere necesario incorporar modificaciones a los lineamientos, o se requiera de la actualización, éstas se comunicaran por escrito con el propósito de que se tomen las medidas necesarias por las Unidades Responsables, involucradas en el proceso y se lleven a cabo las acciones pertinentes.



3.5 Corresponde a la Unidad Técnica de Planeación el fortalecer el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional del INE, particularmente en su componente asociado al Presupuesto Orientado a la Planeación.



4. DIAGRAMA DE



DEA	SE	DEPPP	UTP	DP	UR	СТР	JGE	CG
A								
9								
Instruye actualización de la herramienta informática								
vigente Herramienta Informática								
10								
Asesora a las UR's								
durante el proceso de captura								
11								
Recibe la información del	1							
financiamiento público y revisa los cálculos aritméticos de la DEPPP								
Herramienta Informática	7							
Informática								
Cumple con los cálculos y lineamientos?								
Si	2							
12	1							
Recibe la información de la cartera de proyectos y								
Recibe la información de la cartera de proyectos y revisa la congruencia programática presupuestal de la UTP								
Cartera de Proyectos								
	1							
¿Cumple con los lineamientos?								
Si	→ 2							
13								
Recibe, integra y valida la información de la	1							
propuesta de presupuesto base de los capítulos 1000 al 6000								
Herramienta Propuesta anteproyect	de							
	lo							
Lineamientos programáticoos				6				
presupuestales?								
В				1	1	İ	1	1

DEA	SE	DEPPP	UTP	DP	UR	СТР	JGE	CG
B Integra la información del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Base de datos del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Base de datos del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para su presentación artie la Secretaria Ejecutiva Propuesta de Anteproyecto Somete a consideración de las Comisión Temporal de Presupuesto Propuesta de Anteproyecto	Modifica la propuesta del No antegroyecto de presupuesto?	DEPPP	OIP	DP DP	υκ	No Modifica la propuesta de anteproyecto de presupuesto?	JUE	CG
Recibe aprobación del anteproyectos e instruye la captura en el sistema de informácicos de la Bases informática de. SHCP	Somete a consideración la propuesta del Anterproyecto de Presupuesto del Instituto Anterproyecto de presupuesto del Instituto presupuest	do o				3	Modifica la propuesta del anteproyecto de presupuesto?	Modifica la propuesta di anteproyecto de presupuesto?
Revisa publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos en el DOF Decreto PEF Decreto PEF 20 Instruye la captura del calendario del presupuesto en el sistema informático de la SHCP Calendario del Instituto	No No USe realizaron ajustes?			7				



5. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
1	 1.1. Realiza análisis y diagnóstico de información: Histórico de Presupuesto Asignado. Histórico del gasto. Tendencia en el gasto. Definición de lineamientos. 	DEA	Base de datos interna Cuadros comparativos
2	 2.1. Dirige y elabora la metodología relativa al anteproyecto de presupuesto. Somete a consideración de la Secretaría Ejecutiva. ¿Aprueba los lineamientos? Sí: Ir a la actividad 3 No: Ir a la actividad 2.1. 	DEA SE	Lineamientos
3	 3.1. Concerta la información programática: 3.1.1 Categorías programáticas (catálogos). 3.1.2 Dimensiones: administrativa, programática, económica y geográfica. 	DEA	Clave Presupuestal
4	4.1. Notifica a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas a Partidos Políticos (DEPPP) los lineamientos programáticos presupuestales para la integración del financiamiento público a partidos políticos.	DEA	Oficio



No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
5	5.1. Notifica a la Unidad Técnica de Planeación (UTP) los lineamientos programáticos presupuestales para la integración de las iniciativas.	DEA	Oficio
6	6.1. Notifica a la Dirección de Personal (DP) los lineamientos programáticos presupuestales para la integración del capítulo 1000 "Servicios Personales" y partida 39801 "Impuesto sobre Nómina".	DEA	Oficio
7	7.1. Determina montos de referencia por Unidad Responsable de los capítulos 2000 a 6000 a nivel partida.		
	Somete a consideración de la Secretaría	DEA	Montos de
	Ejecutiva.	SE	referencia
	¿Aprueba los montos de referencia?		
	Sí: Ir a la actividad 8 No: Ir a la actividad 7.1.		
8	8.1. Notifica a las Unidades Responsables los lineamientos programáticos presupuestales y los montos de referencia (capítulos 2000 a 6000 a nivel partida).	DEA	Oficio Circular
9	9.1. Instruye la actualización de la herramienta informática vigente en la cual se realizará la captura de la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto.	DEA	Herramienta informática
10	10.1. Asesora a las UR's durante el proceso de captura del detalle de la propuesta del Anteproyecto de	DEA	Reuniones de trabajo
	Presupuesto.		Herramienta informática



No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
11	 11.1. Recibe la información del financiamiento público a partidos políticos y revisa los cálculos aritméticos presentados por la DEPPP. ¿Cumple con los cálculos aritméticos y los lineamientos programáticos presupuestales? Sí: Ir a la actividad 14. No: Se notifica a la DEPPP. Ir a la actividad 11.1. 	DEA DEPPP	Prerrogativas para propuesta de Anteproyecto
12	12.1. Recibe de la UTP la información de la Cartera de Proyectos y revisa su congruencia programática presupuestal. ¿Cumple con los lineamientos programáticos presupuestales? Sí: Ir a la actividad 14. No: Se notifica a la UTP. Ir a la actividad 12.1.	DEA UTP	Cartera de Proyectos para propuesta de Anteproyecto



No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
13	13.1. Recibe la información de la propuesta de presupuesto base de las Unidades Responsables (capítulos 2000 al 6000).		
	 13.2. Recibe la información del capítulo 1000 "Servicios Personales" y lo referente a la partida 39801 "Impuestos sobre Nómina" presupuestado por la Dirección de Personal. 13.3. Integra y valida la información programática presupuestal de las 	DEA Unidades Responsables	Herramienta informática FO-SIPPAA- 01 Propuesta de
	propuestas de anteproyecto. ¿Cumple con los lineamientos programáticos presupuestales?		Anteproyecto
	Sí: Ir a la actividad 14. No: Se notifica a la Unidad Responsable. Ir a la actividad 13.1 o 13.2., dependiendo del capítulo de gasto.		
14	 14.1. Integra la información de Anteproyecto de Presupuesto del Instituto: Prerrogativas. Cartera de Proyectos Presupuesto Base 	DEA	Base de datos del Anteproyecto de Presupuesto



No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
15	15.1. Elabora Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto para su presentación ante la Secretaría Ejecutiva.		
	15.2. Somete a consideración de la Secretaría Ejecutiva.	DEA	Propuesta de Anteproyecto de
	¿Modifica la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto?	SE	Presupuesto
	Sí: Ir a la actividad 15.1. No: Ir a la actividad 16.1.		
16	16.1. Somete a consideración de la Comisión Temporal de Presupuesto.	DEA	Propuesta de
	¿Modifica la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto?	SE	Anteproyecto de
	·	СТР	Presupuesto
	Sí: Ir a la actividad 15.1 No: Ir a la actividad 17.1		
17	17.1. La Secretaría Ejecutiva somete la Propuesta del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto, a		
	consideración de:	SE	
	Junta General Ejecutiva (JGE).Consejo General (CG).	JGE	Anteproyecto de
	¿Modifica la Propuesta del Anteproyecto de	CG	Presupuesto
	Presupuesto del Instituto?	DEA	
	Sí: Ir a la actividad 15.1. No: Ir a la actividad 18.1.		
18	18.1. Recibe aprobación del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto.	CG	Acuerdo del CG
	18.2. Instruye la captura del Anteproyecto del Instituto en el sistema informático de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	DEA	Bases para la herramienta informática de la SHCP



No.	Actividad	Responsable	Documentos involucrados
19	19.1. Revisa publicación del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). ¿Se realizaron ajustes?	DEA SE	Decreto PEF
	Sí: Ir a la actividad 15.2. No: Ir a la actividad 20.1.		
20	20.1. Instruye la captura del calendario del Presupuesto del Instituto en el sistema informático de la Secretaría	SHCP	Calendario del
	de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	DEA	Presupuesto del Instituto
	Fin del procedimien	ito	

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	Código (cuando aplique)
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	N/A
Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	N/A
Ley General de Partidos Políticos	N/A
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	N/A
Lineamientos Generales para la Integración Programática Presupuestal de la SHCP	N/A
Criterios de política económica SHCP-Banco de México	N/A

7. GLOSARIO.

7.1. **CG:** Consejo General.

7.2. **CTP**: Comisión Temporal de Presupuesto.

7.3. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.

7.4. **DP:** Dirección de Personal.



7.5. **DEA:** Dirección Ejecutiva de Administración.

7.6. **DEPPP:** Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

7.7. **JGE:** Junta General Ejecutiva.

7.8. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

7.9. **SE:** Secretaría Ejecutiva.

7.10. UTP: Unidad Técnica de Planeación.

7.11. **UR:** Unidad Responsable.

7.12. **N/A:** No aplica.

8. FORMATO E INSTRUCTIVO DE LLENADO

8.1. FO-SIPPAA-01 Propuesta de Anteproyecto



Firma de Autorización

Generación de Reportes

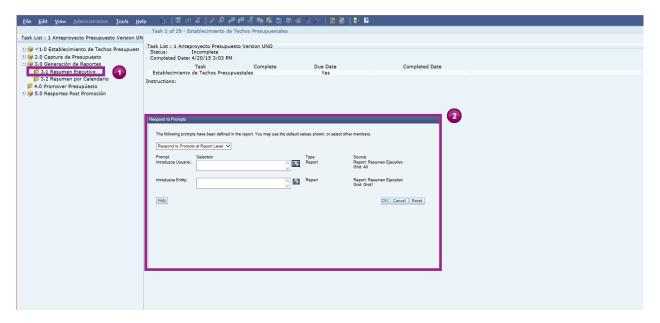
Los reportes son generados en la herramienta Hyperion Planning por lo que, para su generación es necesario acceder al sistema y de la Lista de Tareas, abrir el nodo del punto 3.0 Generación de Reportes, seleccionar el reporte y seguir las siguientes indicaciones.



Resumen Ejecutivo

Este reporte muestra la información a Nivel Unidad, Proyecto y Categoría presupuestal.

- 1.- Seleccionar 3.1 Resumen Ejecutivo 🕢
- 2.- Se muestra la ventana, Responder a las peticiones de datos 2

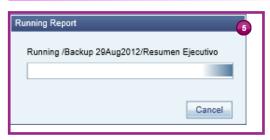


- 3.- Ingresar Usuario y Entidad correspondiente a la Unidad Responsable.
- 4.- Presionar el Botón OK (Aceptar)



5.- Se muestra la ejecución del informe 6





6.- Al concluir, se despliega el reporte Resumen Ejecutivo

